



Resolución de Decanato **339 / 2024 - NAT -UNSa**  
Contrato de Locación de Servicios con la Srta. Daniela Miranda  
**De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,  
03/06/2024

Expediente N° 10.084/2024

VISTO:

La Nota de fecha 06 de diciembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma el Cr. Félix R. Vera – Jefe de División Administrativa del Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra", solicita la renovación del contrato de locación de servicios con la Srta. Daniela Miranda, para colaborar en las tareas de apoyo administrativo, limpieza, mantenimiento general del edificio del Museo, incluyendo aquellas de jardinería, como así también tareas de atención al público en boletería, a partir del día 01 de febrero de 2024 y por el término de tres (3) meses.

Que mediante nota de fecha 20 de mayo de 2024, se solicita reubicar el lugar de prestación de servicio de la Srta. Miranda, por lo que prestará sus servicios desde el 01 al 31 de mayo en el Museo de Ciencias Naturales y a partir del 01 de junio hasta la finalización del contrato, de lunes a viernes en Biblioteca de esta Facultad y sábados y domingos en el Museo de Ciencias Naturales.

Que el contrato a la Srta. Miranda se realiza por continuar el problema de insuficiencia en la cantidad de cargos en planta permanente de personal y la urgencia del servicio en diferentes áreas de esta Facultad.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el pago mensual a percibir por la Srta. Miranda asciende a la suma total de \$ 300.000,00 (Pesos Trescientos mil), que será abonado mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. La Srta. Miranda podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. La Facultad de Ciencias Naturales podrá actualizar el monto previsto como pago mensual.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Contratar los servicios de la Srta. Daniela Vanina MIRANDA, D.N.I. N° 43.440.854, CUIT N° 27-43440854-2, con domicilio en Manzana 23 – Casa 13 – B° Santa Ana 2, de la ciudad de Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios, que como anexo I forma parte de la presente resolución, con efecto retroactivo a partir del día 01 de mayo de 2024 y por el término de tres (3) meses, por las razones expresadas precedentemente.



Resolución de Decanato 339 / 2024 - NAT -UNSa  
Contrato de Locación de Servicios con la Srta. Daniela Miranda  
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,  
03/06/2024

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la Srta. Miranda prestará servicios en el Museo de Ciencias Naturales, en forma diaria (incluidos sábado y domingo), con una carga horaria de veinticinco (25) horas semanales, desde el 01 al 31 de mayo de 2024 y desde el 01 de junio hasta la finalización del contrato, de lunes a viernes en Biblioteca de esta Facultad y sábados y domingos en el Museo de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 300.000,00 (Pesos trescientos mil) a abonarse mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. La Srta. Miranda podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. La Facultad de Ciencias Naturales podrá actualizar el monto previsto como pago mensual.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a Contratos - Facultad de Ciencias Naturales - Res. CS N° 444/2022, prorrogado mediante Res. CS N° 535/2023.

ARTÍCULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Srta. Daniela Miranda, al Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel A. Arra", Biblioteca de la Facultad, Departamento Personal y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Dr. JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA  
Secretario General de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales